



DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO PONIENTE
DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA
GRUPO N° 1 INFORMACIÓN Y ASISTENCIA
DM 77314595050 msm

SOC. ADMINISTRADORA PLAZA CENTRAL S.A.

RUT. N° 96.778.980-1

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION
QUE AUTORIZA EL USO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS.

SANTIAGO, 06 OCT. 2014

RES.EX.DPAA.N° 2234037071

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La presentación de fecha 24/09/2014 de don Juan José Zulueta Vidal, RUT N° 8.583.092-9, en representación de la empresa SOC. ADMINISTRADORA PLAZA CENTRAL S.A., Rut. N° 96.778.980-1, con domicilio en Francisco de Borja N° 122, 3° piso, comuna Estación Central, con giro o actividad comercial de RESTAURANTES, COMIDA PREPARADA EN CASINOS Y CAFETERIA; solicitando Derogación Total de la Resolución N° 0253 de fecha 18/03/2005 de la Dirección Regional Metropolitana Santiago Poniente, de la siguiente máquina ubicada en AVDA. VICUÑA MACKENNA N° 7110 Local FC 211, comuna LA FLORIDA, SANTIAGO, por cambio de máquina.

MARCA	MODELO	SERIE	TIPO	CAJA	N°Fiscal
TEC	MA-1650	7S201199	A	1	122490

VISTO, además las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°5, del Código tributario, y Res. Ex. N° 1030 de 21.08.81, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

1° Que, en el presente caso, los argumentos y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, son atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución Ex. N° 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial el 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir Boletas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE.
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"



JUAN ARREDONDO AVENDAÑO